



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016168/2013, por el cual el Dr. Fabián LOPEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

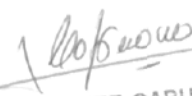
Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes al Dr. Fabián LOPEZ (Leg. 28995) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Agosto de 2013, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

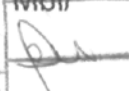
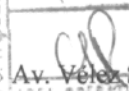
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 323 – H.C.D. - 2013.-

REVISADO
MSI/



U.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina